

Análisis del Sector

Adquisición e instalación de estantería y/o mobiliario especializado para las distintas áreas del Servicio Geológico Colombiano, conforme a las especificaciones técnicas definidas



**Dirección de Gestión de Información / Dirección de Geoamenazas / Dirección Recursos Minerales
Grupo de Trabajo Servicios y Divulgación de Información Geocientífica
Secretaría General – SG / Servicios Administrativos**

Bogotá D.C, mayo de 2026

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: marzo de 2026

Tabla de Contenido

Introducción.
 Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas.
 Objetivos del análisis del sector
 Clasificador de bienes y servicios Clasificación UNSPSC
 Clasificación presupuestal y valor asignado.
 Aspectos generales del mercado
 Aspectos económicos del Sector
 Aspectos técnicos del sector
 Aspectos regulatorios del sector
 Otros aspectos relevantes
 Estudio de la demanda
 Estudio de la oferta
 Comportamiento histórico del Gasto
 Análisis que soporta el valor estimado del contrato

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", El presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:


- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Servicio Geológico Colombiano es un instituto científico y técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación — SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación pública y sus decretos reglamentarios.

El artículo 3° del Decreto 4131 de 2011 establece que como consecuencia del cambio de naturaleza, el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO tiene como objeto: "Realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación (...)".


El artículo 10° del Decreto 2703 de 2013 "Por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y se determinan las funciones de sus dependencias", estableció las funciones de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN, entre las cuales se encuentran las de: "(...) 1 Proponer a la Dirección General, políticas, planes, programas y proyectos que en materia de gestión de datos e información Geocientífica, deba adoptar el Servicio Geológico Colombiano (SGC). 2. Gestionar y administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales 3. Dirigir y controlar el desarrollo y la administración del Sistema Nacional de Información Geocientífica, integrándolo con otros sistemas de información del territorio. 4. Proveer y divulgar los productos de información Geocientífica. 5. Dirigir y controlar, la implementación de los estándares de información definidos por las Direcciones Técnicas y demás dependencias del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y en concordancia con lo convenido con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y con la Agencia Nacional de Minería (ANM), cuando sea del caso. 6. Dirigir la organización y almacenamiento de los datos Geocientíficos en el Sistema de Información Georreferenciada Institucional. 7. Inventariar, custodiar y administrar la información Geocientífica institucional 8. Garantizar la aplicación de buenas prácticas y principios para el manejo de la información Geocientífica institucional. 9. Dirigir el desarrollo y administración de la plataforma tecnológica de los sistemas de información misionales de la institución. 10. Gestionar y administrar programas de estudio y catalogación de las colecciones científicas. 11. Custodiar la información Geocientífica institucional y establecer los mecanismos de seguridad requeridos para su protección. 12. Las demás que se le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia".

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: marzo de 2026

Que, dado su carácter de instituto científico y tecnológico, mediante Resolución No. 1427 del 21 de octubre de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, reconoció al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, como centro de investigación por un periodo de cinco (5) años, al cumplir con los requerimientos exigidos por este para tales efectos. Esto implica que se reconoce a esta Entidad como encargada de propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento y la formación de investigadores en Colombia, promoviendo un ambiente favorable para el ordenamiento del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), mediante el establecimiento de orientaciones y estímulos a la especialización y la búsqueda de excelencia entre los actores que lo integran.

Que el inciso 7.3 del numeral 7° del artículo 2° de la Resolución 1281 del 06 de noviembre de 2024 “Por medio de la cual se conforman y se le asignan funciones a los grupos de trabajo del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones” estableció las funciones del Grupo de Trabajo Servicios y Divulgación de Información Geocientífica y Museal, perteneciente a la Dirección de Gestión de Información, las siguientes: 1) Formular e implementar políticas institucionales para administración, mantenimiento y divulgación de información geocientífica según metodologías y estándares internacionales e institucionales siguiendo los lineamientos institucionales. 2) Formular, aplicar y evaluar el cumplimiento de políticas, estándares, regulaciones en manejo de gestión y divulgación de información geocientífica. 3) Presentar planes, programas, proyectos o actividades de administración, mantenimiento y divulgación de información acordes con los avances tecnológicos y ajustados a las necesidades institucionales para asegurar su disponibilidad. 4) Realizar la gestión de proyectos de administración, gestión y divulgación de información geocientífica, siguiendo los lineamientos institucionales. 5) Desarrollar estrategias de generación y promoción del flujo eficiente de información geocientífica para la apropiación por los usuarios, siguiendo los parámetros institucionales. 6) Definir planes estratégicos que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la institución en materia de servicios, gestión, administración, conservación custodia y suministro de información geocientífica y de tipo museal. 7) Lograr acuerdos y convenios para compartir y recibir servicios de información que permitan la eficiencia en la recolección, uso, divulgación y disposición de la información geocientífica y de tipo museal. 8) Realizar actividades de administración y organización de la recepción, digitalización, catalogación, contenidos de metadatos, almacenamiento, conservación, preservación, recuperación de información y custodia de datos e información física y digital de fondos especializados de información geocientífica y de tipo museal. 9) Realizar la recepción, inventario y catalogación de muestras de roca de subsuelo y superficie (litoteca) y fluidos (fluidoteca), asegurando su adecuada organización, almacenamiento, conservación y preservación. 10) Organizar y catalogar la descripción de muestras físicas de la litoteca y fluidoteca promoviendo su integración en los sistemas de consulta y acceso para el público interno y externo. 11) Gestionar atención de solicitudes y préstamo de muestras geológicas a usuarios internos y externos, garantizando la trazabilidad y el control de calidad de los préstamos. 12) Administrar el proceso de la gestión de la oficialización y revisar la aplicación de estándares temáticos de la información y datos geocientíficos representada en productos generados por las direcciones técnicas y recibida de externos. 13) Gestionar y divulgar el uso de sistemas de información para la búsqueda, consulta y acceso a información geocientífica y de tipo museal a usuarios externos e internos. 14) Prestar servicios de suministro y divulgación de información a los usuarios externos e internos en la búsqueda, consulta y acceso a la información geocientífica y de tipo museal. 15) Prestar servicios de administración, organización, almacenamiento, gestión de contenidos y divulgación en la página web e intranet institucional. 16) Apoyar el desarrollo de estrategias de educación y comunicación a los diferentes usuarios externos e internos en coordinación con el Grupo de Trabajo Relacionamiento con la Ciudadanía y el Grupo de Trabajo Comunicaciones. 17) Responder en forma completa y oportuna a los requerimientos efectuados por los entes de control en los temas de su competencia. 18) Las demás funciones inherentes a la naturaleza del grupo de trabajo y las que le sean asignadas conforme a las normas legales vigentes.

La Dirección de Gestión de Información DGI, lidera de forma integral todos los procesos de Gestión de la información de la entidad, mediante la adopción y adaptación de normas, estándares y especificaciones para garantizar el acceso, almacenamiento, uso, intercambio, seguridad y disponibilidad de la información, por la incorporación de tecnologías de información y comunicaciones que permita cumplir con la misión institucional y ampliar la oferta de negocio al ofrecer nuevos productos y servicios basados en TIC. Como parte importante de su gestión, la DGI administra los diferentes fondos de información y documentales del SGC, como son: Banco de Información Petrolera y sus componentes, Banco de

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	

Información Minera, Litoteca, Cintoteca, Mapoteca y documentos Geo científicos originales y Biblioteca y gestiona las publicaciones a través del portal web.

El Servicio Geológico Colombiano, a través de la Dirección de Gestión de Información, administra el Banco de Información Petrolera – BIP según lo indicado en el Artículo 11 del Decreto 4137 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía. El BIP está compuesto por tres unidades operacionales: El repositorio de datos técnicos digitales del subsuelo, ubicado en Bogotá, D.C., la Litoteca Nacional “Tierra de Paz” (repositorio de muestras de roca y fluidos del subsuelo, ubicada en el Parque Tecnológico Guatiguará, en Piedecuesta, Santander) y la Cintoteca “Nelson Rodríguez Pinilla (repositorio de medios físicos que contienen información técnica, en formato digital y análogo, ubicada en Facatativá, Cundinamarca).

El Banco de Información Petrolera es un activo estratégico del país debido a que administra la información técnica del subsuelo adquirida a lo largo de más de 100 años de operaciones en todo el territorio nacional, posibilitando obtener su conocimiento más amplio y detallado, lo que permite generar respuestas a una gran variedad de necesidades para la planeación y desarrollo del país. De igual manera, es una fuente natural e importante de datos para el desarrollo de gran parte de los proyectos del Servicio Geológico Colombiano en el cumplimiento de su misionalidad.

El Banco de Información Petrolera se encuentra bajo administración del Servicio Geológico Colombiano desde el 03 de noviembre del año 2016 según decreto ley 4137 de 2011. Está compuesto por tres unidades operacionales, así:


- La Litoteca Nacional “Tierra de Paz”, ubicada en el Parque Tecnológico Guatiguará en Piedecuesta, Santander, es el repositorio de muestras de roca y fluidos del subsuelo con más de 7 millones de muestras que deben ser preservadas, controladas y consultadas.
- La Cintoteca “Nelson Rodríguez Pinilla, ubicada en Facatativá, Cundinamarca, cuenta con más de 1.200.000 medios físicos almacenados con información geocientífica adquirida en el país a lo largo de 100 años de historia, los cuales, se encuentran rotulados, clasificados y preservados en los 10 módulos construidos, de forma que puedan ser ubicados y consultados para dar respuesta a los requerimientos realizados por usuarios del Banco de Información Petrolera.
- El repositorio de datos técnicos ubicado en Bogotá, D.C., punto de recepción de los medios físicos con información técnica que tienen como destino su preservación en la Cintoteca “Nelson Rodríguez Pinilla” y en el que en los últimos 3 años, ha recibido más de 2.000 medios físicos que deben ser registrados y controlados.

El SGC, a través del BIP, es la entidad responsable de recibir, verificar, asegurar y administrar la información técnica y geológica que las compañías adquieren en el desarrollo de sus operaciones, en el marco de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos firmados con la ANH. El BIP-SGC asegura que los datos recibidos cumplen las condiciones definidas en los manuales de entrega de información técnica vigentes, en cuanto a calidad, completitud e integridad se refiere.

En cuanto a la Litoteca Nacional “Tierra de Paz”, es el repositorio de muestras de roca adquiridas durante la perforación de pozos en el subsuelo las cuales, son dispuestas a la comunidad geocientífica, investigadores y academia para su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento geocientífico y ampliación del existente, en especial, en el descubrimiento de nuevos minerales y energéticos que apalanquen la transición energética justa que el país desarrolla. En la actualidad, la Litoteca Nacional cuenta en su inventario con más de 7 millones de muestras de roca, las cuales, se encuentran en contenedores denominados “pallets” que a su vez, son asegurados en la estantería metálica dispuesta en la bodega de almacenamiento.

La Litoteca Nacional cuenta con una bodega de almacenamiento con una capacidad instalada para 9.020 pallets en las que se pueden ubicar 505.120 cajas estándar con diferentes tipos de muestras de roca. Las dimensiones de esta bodega son las siguientes: Área: 6.520 m²; Largo: 163 m; Ancho: 40 m; Alto: 12 m.

Que según lo establecido en el MANUAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN (MEITEP), a la Litoteca nacional llegan los testigos de perforación (Muestras de roca), cuyo

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

almacenamiento en debida forma es de obligatorio cumplimiento en el marco de los contratos celebrados entre la ANH y las empresas del sector de hidrocarburos.

De forma adicional, la continua recepción y aseguramiento de muestras de roca que son entregadas por compañías de hidrocarburos en el marco de sus compromisos contractuales con el país ha llevado a que se incremente considerablemente la cantidad de muestras por preservar, lo que proyecta que en un futuro cercano será insuficiente las capacidades actualmente instaladas en cuanto a su almacenamiento, haciéndose necesario (perentorio) su fortalecimiento.

Que el sistema de almacenamiento utilizado en la Litoteca Nacional es el estante metálico o pallet, que corresponde a una estructura metálica con capacidad para soportar y almacenar 56 cajas estándar donde se disponen diferentes tipos de muestras como corazones, rípios de zanja húmeda, zanja seca, dataciones, plugs, residuos, pistón core, muestras de superficie entre otras.

Para dar solución a la necesidad expuesta, la Dirección de Gestión de Información desarrolla el proyecto “1001607- Fortalecimiento gestión de Información BIP —23-26”, que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades del Banco de Información Petrolera, así como el mejoramiento de su información técnica, de forma que facilite su acceso y aprovechamiento por parte de investigadores, academia y ciudadanía en general, apalancando la generación de nuevo conocimiento geocientífico y la ampliación del existente, permitiendo reducir la incertidumbre para la toma de decisiones sobre los recursos energéticos y reservas de la nación, asegurando estándares de calidad, confiabilidad y oportunidad. Una información geocientífica de alta calidad y unas capacidades investigativas fortalecidas logran apalancar los objetivos de seguridad y confiabilidad energética a partir del descubrimiento de minerales estratégicos, recursos energéticos más limpios y nuevas reservas de gas natural como recurso de transición, permitiendo garantizar su disponibilidad, ampliación de cobertura y democratización, apoyando objetivos sectoriales de sustitución del uso de leña como combustible. Sin conocimiento geocientífico no es posible una transición energética justa.

Así mismo, es de gran importancia fortalecer las capacidades técnicas de la Litoteca Nacional a fin de garantizar la continuidad y evolución de su operación ante el crecimiento considerable en la entrega de muestras de roca y fluidos, producto de actividades de perforación de pozos en el subsuelo colombiano, mitigando riesgos asociados al incremento de la demanda por encima de la capacidad operativa y a la obsolescencia de sus equipos, entre otros.


Por lo anterior, es necesaria la adquisición de estructuras o estantes metálicos de almacenamiento “Pallets” para el sistema compacto semiautomático de almacenamiento, que se ajuste a las necesidades de la estantería instaladas en la Litoteca Nacional “Tierra de Paz” del Servicio Geológico Colombiano, ubicada en el Parque Tecnológico de Guatiguará en Piedecuesta Santander”.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 / 2015, el Área 4311 – SERVICIOS ADMINISTRATIVOS requiere contratar la adquisición e instalación de un sistema de estanterías semi industriales tipo semipesado, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas para el almacenamiento seguro y eficiente del Archivo Central del Servicio Geológico Colombiano (SGC)”.

Las especificaciones técnicas de los artículos que la entidad requiere adquirir se encuentran en el archivo anexo técnico, el cual hace parte de los documentos del proceso.

3. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quiénes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	

- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC



A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Clasificación Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	24000000	24100000	24101700
C – Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	Maquinaria, Accesorios y Suministro para manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de materiales.	Maquinaria y equipo para manejo de materiales.	Transportadores y accesorios
			24102000
			Disposición en estantes de almacenamiento
			24102100
			Equipo y suministro para almacenaje.
			24102004
			SISTEMAS DE ESTANTERÍAS PARA ALMACENAMIENTO INDUSTRIAL
24101600			
EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS			

5. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Unidades Ejecutoras emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la codificación para Adquisición de Bienes y Servicios corresponde:

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

Desagregación Presupuestal - Dirección de Gestión de Información					
Sistema Presupuesta	Dirección	Grupo de Trabajo	Proyecto Misional	Fuente Financiación	Valor (COP)
PGN	Secretaría General	Servicios Administrativos	1001670 - Mantenimiento a las sedes del Servicio Geológico Colombiano	Presupuesto General de la Nación	\$ 257.141.592
PGN	Dirección de Gestión de Información	Servicio y Divulgación de Información Geo científica	1001607 - Fortalecimiento gestión de Información BIP 23-26	Presupuesto General de la Nación	\$ 361.419.708
PGN	Dirección Geoamenazas	Evaluación de amenaza y Riesgo Geológico	1001652- Evaluación y monitoreo dinámicas geológicas	Presupuesto General de la Nación	\$45.425.041
SPGR	Dirección Recursos Minerales	Inv. Geoquímica y Mineralogía Aplicada	1001658- Investigación en Minerales y Metalogenia	Regalías	\$40.967.761,63
SPGR	Dirección Recursos Minerales	Dirección Recursos Minerales	1001657-Geoquímica Ambiental y Geología Médica	Regalías	\$8.558.665,37
SPGR	Dirección Recursos Minerales	Dirección Recursos Minerales	1001656- Inv. Geoquímica y Mineralogía Aplicada	Regalías	\$7.400.633
Valor Total					\$ 720.913.401

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.


En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente

6.1 Productos incluidos en el sector

SECCIÓN C Industrias manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o



	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	<u>Estudio del Sector</u>	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se fabrican, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluye en el grupo 222 «Fabricación de productos de plástico».

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados.



La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias, se clasifica en la clase 3830 «Recuperación de materiales». Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental». Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de películas fotográficas se considera un proceso manufacturero.

El mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división 33 «Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo». Sin embargo, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95 «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos», y la reparación de vehículos automotores se clasifica en la división 45 «Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios». La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

2816 Fabricación de equipo de elevación y manipulación

Esta clase incluye:

- La fabricación de máquinas para mover físicamente materiales, mercancías y personas, distintas de los vehículos de circulación por carretera.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	

- La fabricación de maquinaria sencilla o compleja, para acción continua o intermitente, estacionaria o móvil, y máquinas montadas permanentemente en bastidores con ruedas.
- La fabricación de polipastos y elevadores, cabrias y cabrestantes; gatos
- La fabricación de grúas de brazo móvil; grúas corrientes, incluso grúas de cable; bastidores, elevadores móviles, camiones de pórtico alto, estén provistos o no de una grúa u otro equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas, almacenes, muelles, andenes de ferrocarril y otros lugares, incluso tractores para uso en los andenes de las estaciones ferroviarias.
- La fabricación de carretillas de faena, estén provistas o no de equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas (incluidas carretillas y carros de mano).
- La fabricación de otra maquinaria para elevación, manipulación, carga o descarga (por ejemplo, montacargas, ascensores, elevadores de líquidos, bandas transportadoras).
- La fabricación de teleféricos, transportadores por cable y funiculares.
- La fabricación de escaleras mecánicas y pasarelas móviles.
- La fabricación de manipuladores mecánicos y robots industriales diseñados específicamente para elevación, manipulación, carga y descarga.
- La fabricación de partes especiales de equipo de elevación y manipulación, incluso cangilones, cucharas y pinzas, excepto palas para topadoras, angulares o no.

Esta clase excluye:

- La fabricación de motores de combustión interna para equipo de elevación y manipulación. Se incluye en la clase 2811 «Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna».
 - La fabricación de tractores utilizados en la agricultura. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».
 - La fabricación de equipo de construcción. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción».
- La fabricación de elevadores de acción continua y cintas transportadoras de funcionamiento subterráneo. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción».
- La fabricación de palas mecánicas, excavadoras y cargadoras de cucharón. Se incluye en la clase 2824 «Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción».
 - La fabricación de robots industriales de uso múltiple. Se incluye en la clase 2829, «Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.».
 - La fabricación de grúas flotantes, grúas ferroviarias y grúas de camión. Se incluye, según el caso, en las clases: 3011 «Construcción de barcos y de estructuras flotantes»; 3020 «Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles», y 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».
 - El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de uso industrial. Se incluye en la clase 3312, «Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo».
 - La instalación especializada de equipo de elevación y manipulación de uso industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».
 - La instalación de ascensores y elevadores independientemente de su fabricación. Se incluye en la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».

6.2 Agentes que componen el sector.

En el mercado nacional se pueden encontrar diferentes empresas, la mayoría se dedica a la comercialización, mientras otros son productores de los estantes metálicos

Los fabricantes nacionales producen este tipo de bienes de acuerdo con pedidos y especificaciones técnicas entregadas por los demandantes de esos productos.

6.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

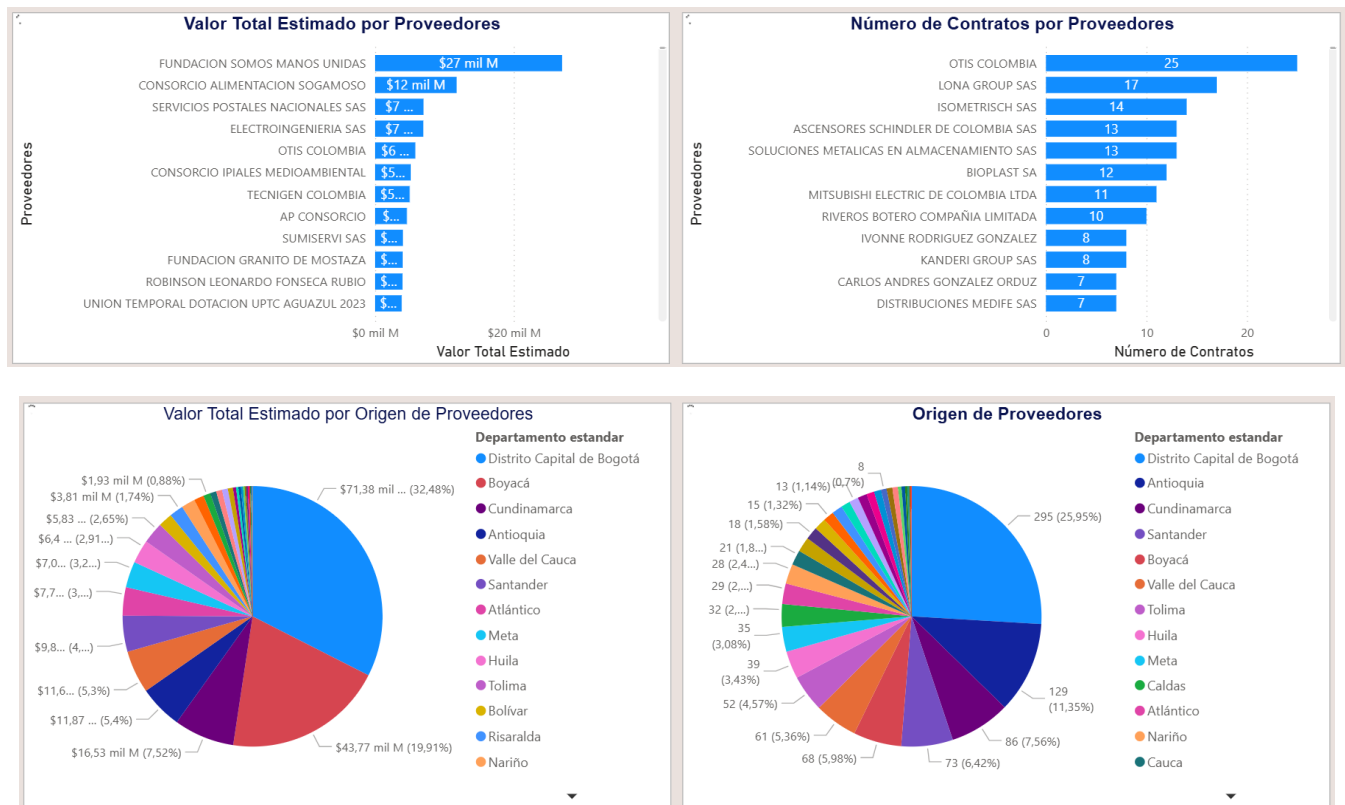
Algunos de los gremios que se encuentran relacionados con el sector son:


- Cámara de Comercio de Bogotá <https://www.ccb.org.co/>
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia <https://www.andi.com.co/>
- Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM <https://www.aciem.org>

Las agremiaciones industriales tienen un papel fundamental para el desarrollo del país y sus operaciones inciden directamente sobre sectores sociales, políticos y culturales de las regiones evidenciando. Su influencia se fundamenta en el hecho que el progreso social requiere de una estructura económica, social, cultural y política sólida, especialmente en la sociedad colombiana que requiere de la atención de problemáticas sobre justicia y equidad relacionadas con post conflicto, donde el sector industrial es un actor clave, con relación a los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto.

6.4 Cifras del sector.

El Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, indica en relación a los Código UNSPSC 241020 Disposición en estantes de almacenamiento, 241021 Equipo y suministro para almacenaje y 241016 Equipo de izaje y accesorios, relacionados con el objeto contractual, la siguiente información respecto a la contratación pública de los últimos seis años.



	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: marzo de 2026

6.5 Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los servicios objeto del presente proceso, así como que permitan dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:



Tasa Representativa del Mercado – TRM

La volatilidad de la TRM puede afectar directamente el precio de los servicios objeto del presente proceso, el aumento de la TRM es un factor con los que debe contar el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente proceso, siempre que los insumos o materias primas requeridas deban importarse.

TRM promedio últimos doce meses	
Fecha	TRM promedio
Mayo 2025	\$4.202,75
Junio 2025	\$4.113,48
Julio 2025	\$4.039,89
Agosto 2025	\$4.042,71
Septiembre 2025	\$3.922,21
Octubre 2025	\$3.876,32
Noviembre 2025	\$3.786,18
Diciembre 2025	\$3.793,04
Enero 2026	\$3.701,20
Febrero 2026	\$3.675,64
Marzo 2026	\$3.717,56
Abril 2026	\$3.617,52

Índice del precio al consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2026

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00



Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto. abril 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10	
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19	
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07	
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87	
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05	
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70	
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC) 2003 – 2026.



Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																										
Variaciones porcentuales 2003 - 2026																										
AÑO 2026, MES 4		Base Diciembre de 2018 = 100,00																								
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18		
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08		
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78		
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78		
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32			
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10			
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28			
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19			
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32			
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18			
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07			
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27			
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	3,87		

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 8 de Mayo de 2026

Índice del precio del productor (IPP)

El IPP es un indicador económico que proporciona una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional. El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país.

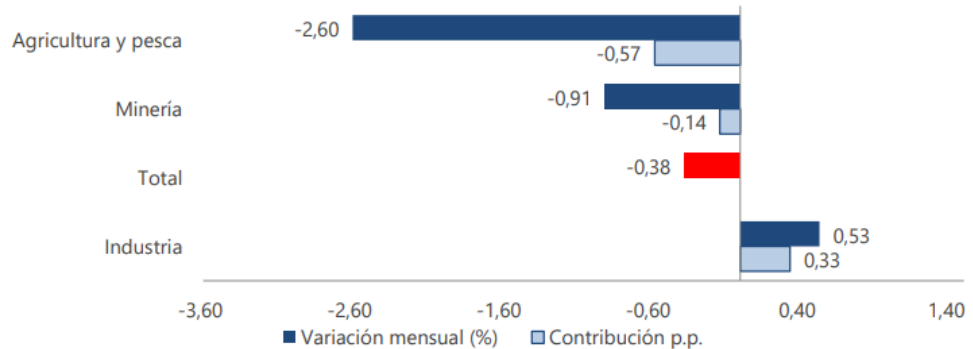
Índice del precio del productor (IPP). abril 2026



Fuente: DANE - IPP

En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva.

Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIU Rev. 4.0 A.C. abril 2026pr

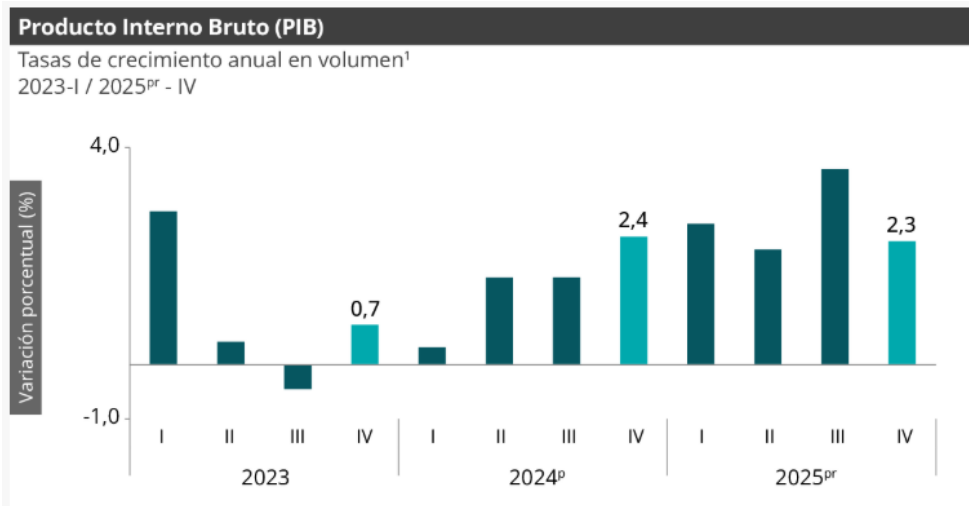


Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto - PIB


En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.


6.6 Cadena de valor.

La cadena de valor de la industria de estantería y/o mobiliario especializado en Colombia comprende todos los procesos necesarios para diseñar, fabricar, distribuir e instalar estanterías y/o mobiliario especializado. Estos sistemas, ampliamente utilizados en bodegas, centros de distribución, supermercados y almacenes de diversos sectores productivos, constituyen un eslabón fundamental para la logística y la eficiencia operativa de múltiples industrias.



El análisis de esta cadena de valor permite identificar tanto oportunidades como desafíos que impactan directamente en la competitividad del sector.

7. ASPECTOS TÉCNICOS DEL SECTOR.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

Los aspectos técnicos del proceso que tiene por objeto la adquisición e instalación de estantería y/o mobiliario especializado, se encuentra en el anexo técnico del proceso.

8. ASPECTOS REGULATORIOS DEL SECTOR.

8.1 Normatividad en la Contratación

La presente contratación se adelantará a través de la Selección Abreviada - Subasta Inversa, ya que el objeto de la misma está enmarcado dentro de bienes de características técnicas uniformes según se evidenció en el análisis del sector y en este estudio previo.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La Licitación Pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El citado artículo contempla en su numeral 2 las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “selección abreviada” así: “La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”



Esta modalidad contempla varias causales que apuntan a ella, sin embargo y para el caso que nos ocupa, vale la pena citar lo contenido en el literal a) el cual señala lo siguiente: “Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...).”

El párrafo 6 del artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 trae la siguiente definición: “Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

Ahora bien, al encontrarse inmersos los bienes y servicios objeto de la contratación que se pretende realizar con la definición de bienes de características técnicas uniformes, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, de acuerdo a las definiciones contempladas tanto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el SGC cuenta normativamente con los siguientes procedimientos para su adquisición: Subasta Inversa, Adquisición a través de Bolsas de Productos o Acuerdo Marco de Precios.

Para este último caso el artículo 2.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” prevé que “Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	

En consecuencia, siendo el SGC un Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación administrativa y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a consultar los Acuerdos Marco vigentes publicados en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, donde se logró establecer respecto de los bienes que se pretenden adquirir en la presente contratación que estos no se encuentran en los acuerdos marco de precios vigentes en la tienda virtual. Dicha verificación se realizó en el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con la información que se evidencia en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/lista-de-acuerdos-marco>.


En virtud a lo anterior, y en consideración a la naturaleza del proceso de selección y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el SGC adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de: Selección Abreviada - Subasta Inversa, empleando la Plataforma del SECOP II, de acuerdo con el procedimiento en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y de las demás normas concordantes y complementarias

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad estipulados por la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

8.2 Normas aplicables.

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Código de Comercio de Colombia.
- ✓ Código Civil de Colombia.
- ✓ Código General del Proceso.
- ✓ Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- ✓ Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”
- ✓ Decreto ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- ✓ Decreto 1450 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012.”
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ Ley 1437 del 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026


9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos.

9.1 ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales en el pasado este servicio?

Concepto	Detalle	Detalle	Detalle
Objeto	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE CUATRO (4) EQUIPOS DE ELEVACIÓN (PLATAFORMA VERTICAL Y SALVAESCALERAS), PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, ASÍ COMO EL DESMONTE DE LOS EXISTENTES, PARA LAS SEDES UENNA (UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES), COMPLEJO JUDICIAL PALOQUEMAO Y URI ENGATIVÁ QUE ADMINISTRA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL.	CONTRATAR EL SERVICIO DE LA ADECUACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TRES (3) PLATAFORMAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA EL BLOQUE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, QUE PERMITA MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS METÁLICOS FABRICADOS A MEDIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE OPERADAS POR EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P., DESTINADOS A LAS PTAP DE LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y PIJAO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ENTIDAD
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
Detalle del proceso	FGN-RCE-IPSE-0016-2026	G-CTO-050-2025	SUMINISTRO 010 DE 2026
Cuantía	\$489.576.353	\$212.999.176	\$95.557.000
Tipo de contrato	SUMINISTROS	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
Entidad contratante	FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CENTRAL	UDEC	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO SA ESP

Así mismo se encuentran publicados en el SECOP II los siguientes procesos relacionados con el objeto contractual:

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	RFI-021-2026	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE C	Presentación de oferta	24/03/2026 1:25 PM (UTC -5 horas)	27/03/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Publicado	Detalle
	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	FGN-RCE-IPSE-0016-2026 (Presentación de oferta)	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de plataforma vertical y salvaescaleras (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/03/2026 4:29 PM (UTC -5 horas)	27/03/2026 8:30 AM (UTC -5 horas)	489.576.353 COP	Publicado	Detalle
	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	RFI-014-2026	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE CO	Presentación de oferta	11/03/2026 4:04 PM (UTC -5 horas)	15/03/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**	SGC-PSI-049-2026	Estantes metálicos móviles para el almacenamiento de cajas plásticas	Presentación de oferta	6/03/2026 12:10 PM (UTC -5 horas)	13/03/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	MUNICIPIO DE SAMACA	MS-LP-001-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA DE MERCADO, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	25/02/2026 6:34 PM (UTC -5 horas)	6/03/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	4.782.383.905 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	FGN-RCE-SIP-0002-2026	Sondeo de Mercado para el suministro de 4 salvaescaleras para las sedes Complejo Judicial Paloqueanao, UENNA y URI Engativá	Presentación de oferta	24/02/2026 3:22 PM (UTC -5 horas)	27/02/2026 11:30 AM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	G-CTO-050-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE LA ADECUACIÓN LOCATIVA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TRES (3) PLATAFORMAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA EL BLOQUE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINA	Presentación de oferta	23/02/2026 11:06 AM (UTC -5 horas)	-	212.999.176 COP	Publicado	Detalle
	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-COT-032-2026	SDM-COT-032-2026	Presentación de oferta	20/02/2026 5:35 PM (UTC -5 horas)	27/02/2026 11:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

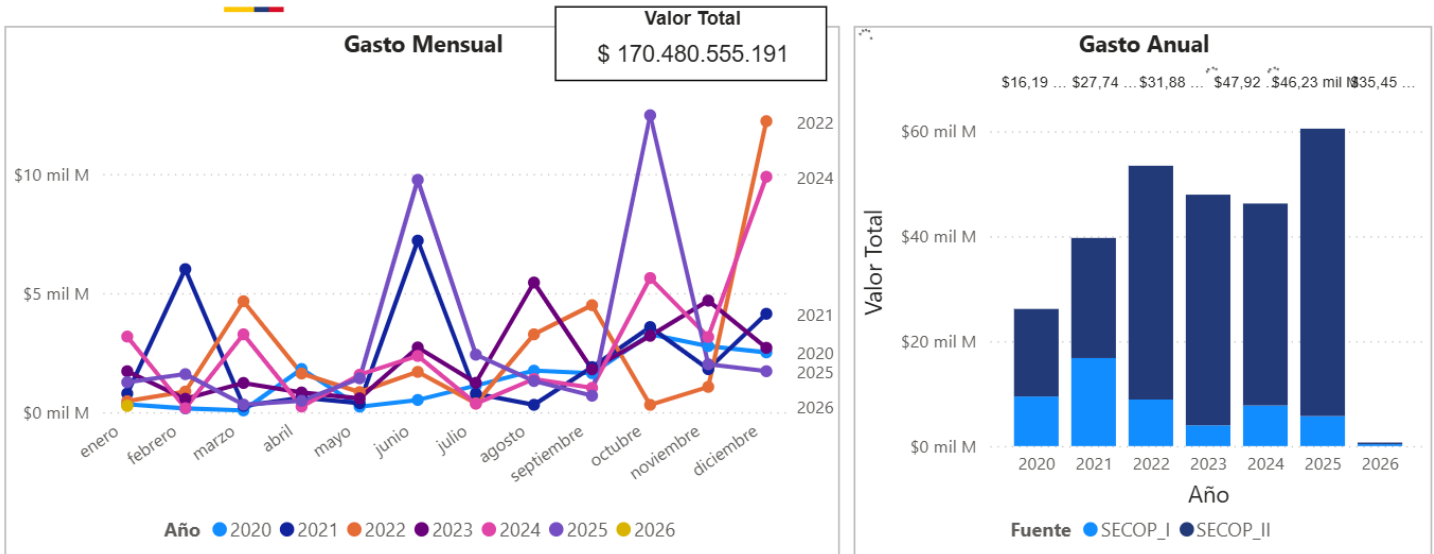
Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

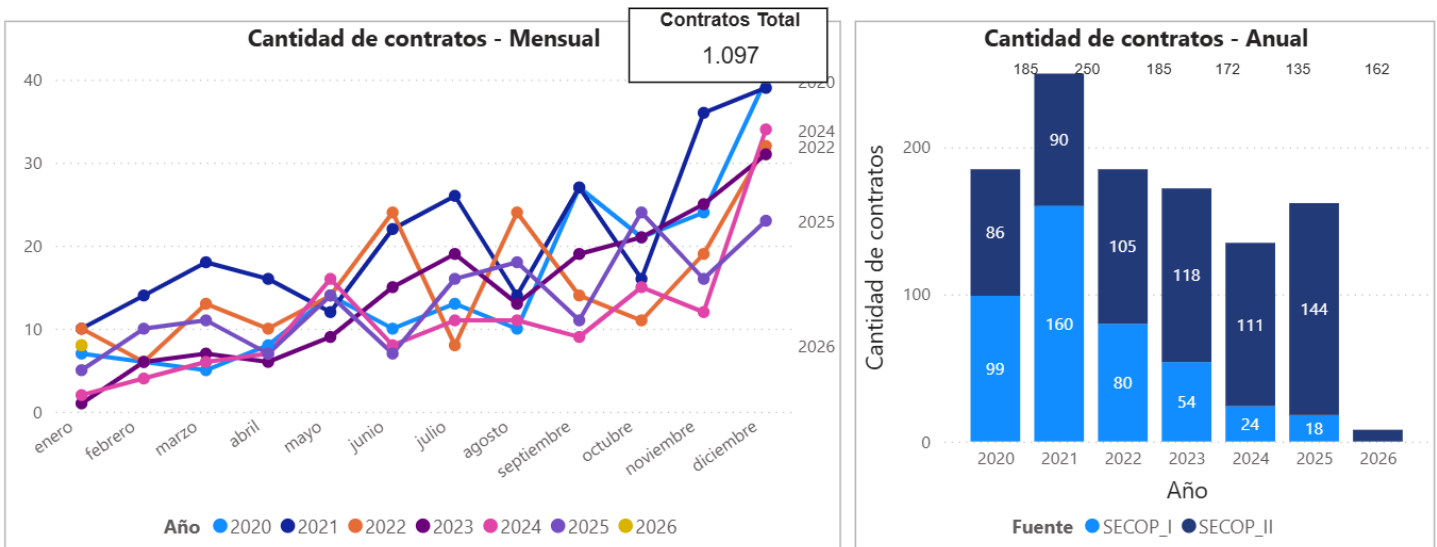
🔍 Buscar

- 241015 - Camiones industriales
- 241016 - Equipo de izaje y accesorios
- 241017 - Transportadores y accesorios
- 241018 - Equipo para muelles
- 241019 - Equipo para manejo de canecas
- 241020 - Disposición en estantes y alma...
- 241021 - Equipo y suministros para alm...

Haciendo uso de la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede determinar que la demanda en el año 2025 por entidades estatales, publicado en la plataforma SECOP I y II, bajo los códigos UNSPSC 241020 Disposición en estantes de almacenamiento, 241021 Equipo y suministro para almacenaje y 241016 Equipo de izaje y accesorios, superó los \$35.421 millones de pesos, así como \$170.480 millones de pesos durante los últimos seis años.



Igualmente se puede determinar que la demanda del año 2025 por entidades en procesos relacionados en estantes de almacenamiento, Equipo y suministro para almacenaje y Equipo de izaje y accesorios, ha sido de 162 contratos, así como 1.097 contratos durante los últimos seis años de acuerdo al reporte realizado en las plataformas SECOP I y II.



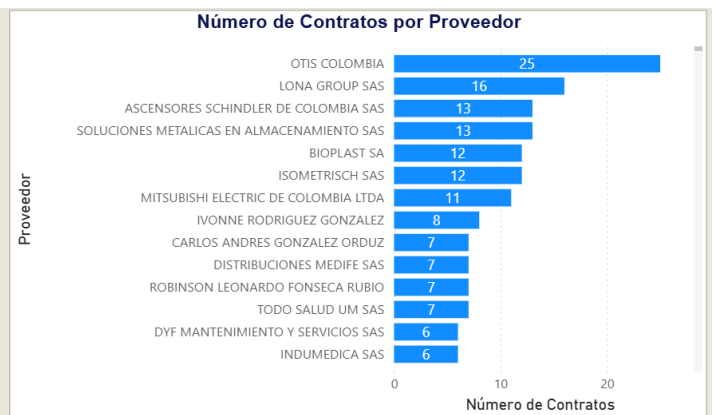
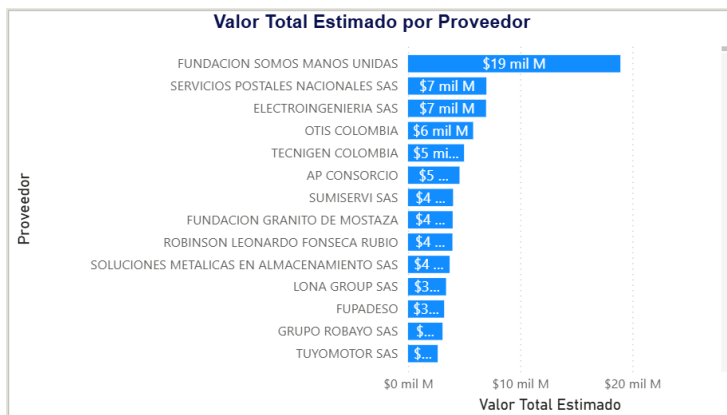
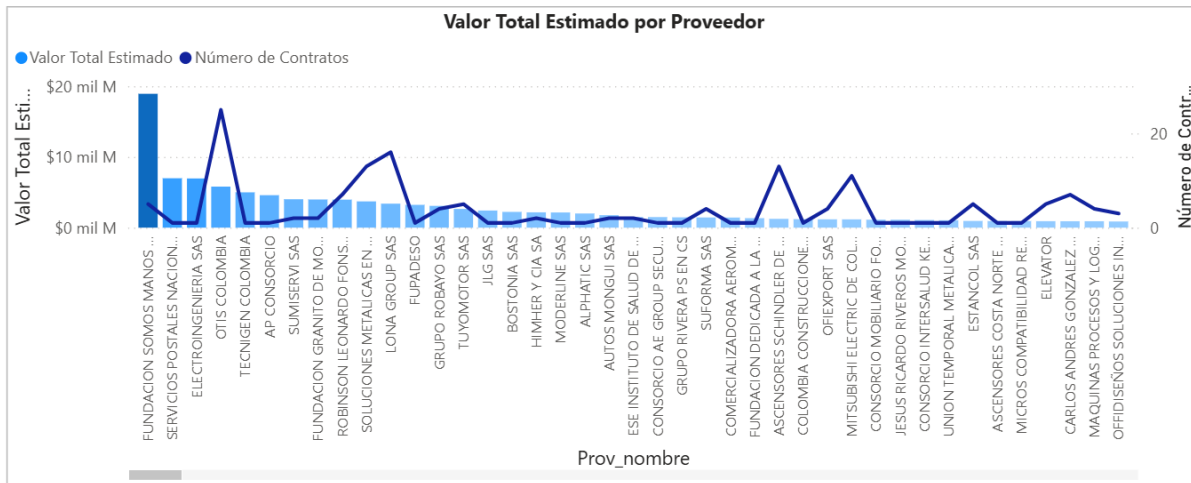
10. ESTUDIO DE LA OFERTA



Para abordar el estudio de la oferta la Entidad contesta las siguientes preguntas:

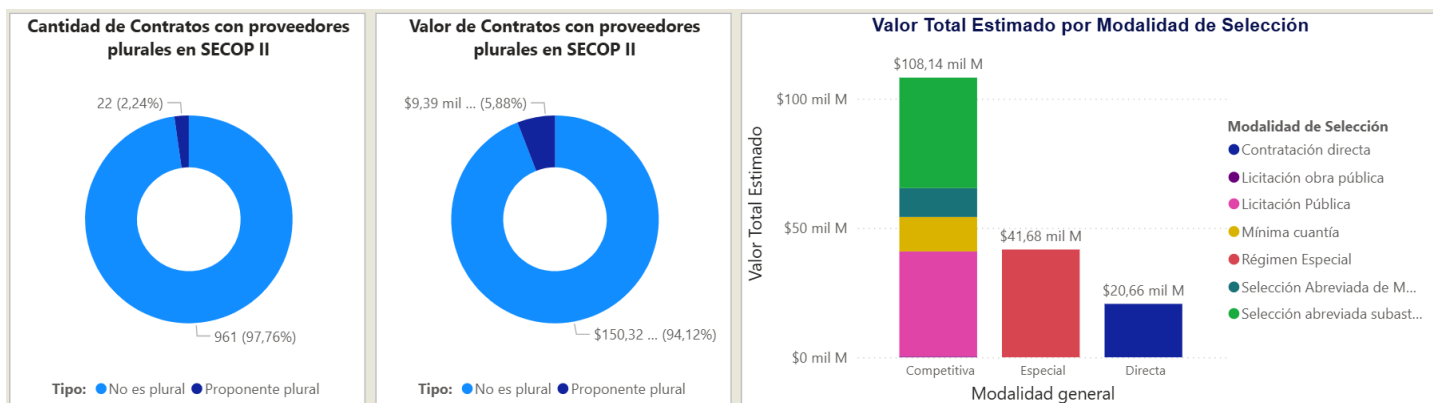
¿Quién vende?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe pluralidad de empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, “Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial”, es necesario mencionar que el proceso contractual y su ejecución puede ser desarrollado por diversas empresas; el objeto del proceso se encuentra enmarcado dentro de las actividades económicas bajo los códigos UNSPSC 241020 Disposición en estantes de almacenamiento, 241021 Equipo y suministro para almacenaje y 241016 Equipo de izaje y accesorios, se evidencia que en los últimos seis años han suscrito contratos con 756 proveedores, dentro de un universo de 1.097 contratos



	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026



11. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL GASTO

El Servicio Geológico Colombiano no ha realizado compras o adquisiciones de este tipo de equipos.

Hay que tener presente que el Servicio Geológico Colombiano, en diciembre de 2016 según acta No. 2 recibe estantes metálicos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y que de acuerdo a los antecedentes, los estantes metálicos o pallets fueron adquiridos por esa entidad, el cual hizo parte de las dotaciones y adecuaciones realizadas durante la construcción de la Litoteca y que posteriormente fueron trasladados al SGC en el marco del Convenio Interadministrativo 290 ANH (030 SGC) del 2 de noviembre de 2012, cuyo objeto fue “la ANH y el SGC se comprometen a prestar de manera organizada, armónica, razonable y proporcional, la colaboración que se requiera en materia de servicios administrativos, tecnológicos y de recursos para garantizar la transferencia y funcionamiento adecuado del EPIS, de la Litoteca en el Parque Tecnológico de Guatiguará ubicado en el municipio de Piedecuesta del Departamento de Santander (en adelante Litoteca de Guatiguará) y la Cintoteca de Tenjo en el Departamento de Cundinamarca.”

12. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

LOTE 1 ESTANTERÍA SEMIINDUSTRIAL TIPO SEMI PESADO

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso y con el fin de identificar los precios de referencia del mercado, la Entidad realizó la solicitud de cotizaciones a empresas que participan en el mercado de suministro e instalación de estantería para archivo, incluyendo las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Inicialmente, la Entidad publicó una solicitud de información a proveedores a través de la plataforma transaccional SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante el proceso SGC- PSI-026-2026, con el propósito de promover la participación abierta de posibles oferentes; sin embargo, al cierre del evento no se recibieron cotizaciones a través de dicha plataforma.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

[Volver](#) Opciones ▾

★ **Proceso : Estantería metálica tipo semipesado - SGC-PSI-026-2026** (id.CO1.BDOS.10015589) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SGC-PSI-026-2026 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación **CONTRATOS Y CONVENIOS**
[Ver Enlace](#)

Adquirir, transportar e instalar un sistema de estantería metálica tipo semipesado, destinado al almacenamiento técnico, seguro y organizado de los documentos físicos del Archivo Central del Servicio Geológico Colombiano, en cumplimiento de la normativa vigente.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 2/25/2025 6:00 PM - **Fecha de publicación** 2/18/2025 3:15 PM

Interesados
3
1204

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso <small>18/02/2025</small>	✓ Plazo para solicitar aclaraciones <small>23/02/2025</small>	Presentación de ofertas <small>25/02/2025</small>
---	--	--

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾ OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar



No tiene ninguna observación a los documentos del

Posteriormente, con el fin de contar con información de mercado que permitiera soportar el análisis económico del proceso, la Entidad solicitó cotizaciones formales a proveedores del sector mediante comunicación enviada a correos electrónicos institucionales, recibiendo tres (3) cotizaciones a través del correo aescalante@sgc.gov.co, las cuales sirvieron como insumo para la elaboración del análisis de precios y la determinación del presupuesto oficial del proceso.

LOTE 2 ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA ALMACENAMIENTO DE LAS CAJAS PLÁSTICA ESTÁNDAR

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar que estas empresas tengan la capacidad y estén debidamente autorizadas para “Adquisición de estantes metálicos móviles para el almacenamiento de las cajas plásticas estándar que se encuentran en la litoteca nacional tierra de paz del servicio geológico colombiano.”.

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad realizó el sondeo de mercado SGC-PSI-049-2026 cuyo objeto es: Adquisición de estantes metálicos móviles para el almacenamiento de las cajas plásticas estándar que se encuentran en la litoteca nacional tierra de paz del servicio geológico colombiano.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

Proceso : Estantes metálicos móviles para el almacenamiento de cajas plásticas - SGC-PSI-049-... (id.CO1.BDOS.10073956)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SGC-PSI-049-2026 [\[En análisis\]](#) [\[Pliegos\]](#)

Unidad de contratación CONTRATOS Y CONVENIOS

[Ver Enlace](#)

Adquirir estantes metálicos móviles para el almacenamiento de cajas plásticas estándar en la Litoteca Nacional del Servicio Geológico Colombiano, según especificaciones técnicas.

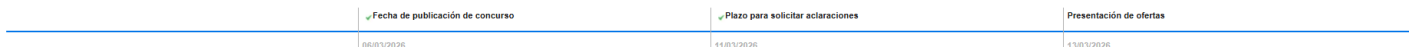
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 3/13/2026 6:00 PM - Fecha de publicación 3/6/2026 12:10 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAJAS PLÁSTICAS ESTÁNDAR	core analysis sas	3/12/2026 6:52 PM	1,425,620,000

Se recibió una cotización a través de la plataforma SECOP II, motivo por el cual se solicitaron cotizaciones a empresas del sector con el fin de encontrar el mejor oferente y tener una mejor perspectiva de los precios del mercado para poder definir el presupuesto oficial de este proceso acorde a las necesidades del SGC.

Posteriormente para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso y con el fin de conocer los precios del mercado, la Entidad procedió a solicitar cotizaciones mediante correos electrónicos a las empresas clasificadas dentro del segmento del mercado en el cual se ubica el objeto contractual, al igual a empresas que han participado en procesos anteriores similares, donde se incluye los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas INDUSTRIA ACUÑA SAS, DEPOT SOLUTIONS, CORE ANALYSIS y MICROCORE SAS. Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica, con el fin de verificar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

Las cotizaciones recibidas, que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, hacen parte integral del presente estudio. Una vez verificado el cumplimiento de dichas especificaciones por parte de las empresas que remitieron cotización, se procedió a realizar el ejercicio comparativo de los valores cotizados.



LOTE 3 ESTANTERÍA INDUSTRIAL Y MOBILIARIA

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso y con el fin de identificar los precios de referencia del mercado, la Entidad realizó la solicitud de cotizaciones a empresas que participan en el mercado de suministro e instalación de estantería industrial y mobiliario, incluyendo las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual. De dicho análisis se recibieron tres (3) cotizaciones las cuales fueron utilizadas para la elaboración del estudio de mercado y la definición del presupuesto para el lote.

12.1 COTIZACIONES ALLEGADAS EN EL ESTUDIO.

LOTE 1 ESTANTERÍA SEMIINDUSTRIAL TIPO SEMI PESADO



	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

No.	Cotización	AVAL TECNICO
1	A&M SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	COCINDINOX SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	INDUSTRIAS METALICAS MUEBLE METAL S.A.S.	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

LOTE 2 ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA ALMACENAMIENTO DE LAS CAJAS PLÁSTICA ESTÁNDAR

No.	Cotización	Observaciones
1	INDUSTRIA ACUÑA SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	DEPOT SOLUTIONS SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	CORE ANALYSIS SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
4	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

LOTE 3 ESTANTERÍA INDUSTRIAL Y MOBILIARIA

No.	Cotización	AVAL TECNICO
1	ESTRUCTURAS PARRA MARROQUIN SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

12.2 VERIFICACIÓN DEL RUES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

LOTE 1 ESTANTERÍA SEMIINDUSTRIAL TIPO SEMI PESADO

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

A&M SERVICIOS INDUSTRIALES SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901757912 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 3735945		Fecha de Matrícula 2023/09/27 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/02/27 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/02/28 Emprendimiento Social N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

COCINDINOX S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 800179344 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 522451		Fecha de Matrícula 1992/11/03 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/06 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/04/29 Emprendimiento Social N	


Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

INDUSTRIAS METALICAS MUEBLE METAL SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901742149 - 0 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 3716502		Fecha de Matrícula 2023/08/11 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/04/11 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/04/11 Emprendimiento Social N	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comprar Certificado Tenga en cuenta: <i>Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.</i> <i>Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.</i>


LOTE 2 ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA ALMACENAMIENTO DE LAS CAJAS PLÁSTICA ESTÁNDAR

INDUSTRIAS ACUÑA S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla INALCOLOMBIA S.A.S. Identificación NIT 804016740 - 9 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bucaramanga Número de Matrícula 110742		Fecha de Matrícula 2004/03/02 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/31 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2026/01/14	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comprar Certificado Tenga en cuenta: <i>Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.</i> <i>Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.</i>

DEPOT SOLUTIONS SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901593966 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 3527334		Fecha de Matrícula 2022/05/11 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/13 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/13 Emprendimiento Social N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

CORE ANALYSIS S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900411540 - 4 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 2061983		Fecha de Matrícula 2011/02/03 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/06/27 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/11/06 Emprendimiento Social N	



Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla MICROCORE S.A.S. Identificación NIT 830005800 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 651766		Fecha de Matrícula 1995/06/16 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/02/14 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/02/14 Emprendimiento Social N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

LOTE 3 ESTANTERÍA INDUSTRIAL Y MOBILIARIA

ESTRUCTURAS PARRA MARROQUIN S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla ESPAM S.A.S. Identificación NIT 900557284 - 0 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Facatativa Número de Matrícula 78184		Fecha de Matrícula 2012/09/24 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/08/15 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2025/08/15 Emprendimiento Social S	


Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 860532931 - 5 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Facatativa Número de Matrícula 61515		Fecha de Matrícula 2009/06/19 Fecha de Vigencia 2050/08/11 Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa, constitución por traslado Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/05 Emprendimiento Social N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla MICROCORE S.A.S. Identificación NIT 830005800 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 651766		Fecha de Matrícula 1995/06/16 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/02/14 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/02/14 Emprendimiento Social N	


Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: marzo de 2026

12.3 VALORES DE LAS COTIZACIONES

A continuación, se presenta el valor relacionado en la cotización recibida y avalada técnicamente así:

LOTE 1 ESTANTERÍA SEMIINDUSTRIAL TIPO SEMI PESADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Valores unitario IVA incluido					
				A&M SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.		COCINDINOX SAS		INDUSTRIAS METALICAS MUEBLE METAL S.A.S.	
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL
1	Adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de estantería metálica semipesada tipomodular, desmontable y ajustable en altura, condimenciones nominales por módulo de 2,40 m de alto × 2,40 m de ancho (frente) × 1,00 m de profundidad, conformada por marcos verticales y vigas horizontales en acero laminado en frío (Cold Rolled) mínimo calibre 18, Entrepaños en lamina galvanizada mínimo calibre 20 sistema de enganche seguro y pines de retención, y mínimo 4 niveles útiles de almacenamiento, soportando una capacidad mínima de 500 kg por nivel; incluye acabados superficial en pintura electrostática de alta resistencia anticorrosivo, transporte hasta las instalaciones indicadas, descarga, montaje completo con nivelación precisa, anclaje estructural al piso mediante pernos de expansión, verificación de estabilidad, cumpliendo factor de seguridad adecuado y normas técnicas aplicables en Colombia.	Módulo	46	\$ 2.682.045	\$ 123.374.091	\$ 3.213.000	\$ 147.798.000	\$ 3.295.110	\$ 151.575.060
2	Adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de estantería metálica semipesada tipomodular, desmontable y ajustable en altura, condimenciones nominales por módulo de 3,00 m de alto × 2,40 m de ancho (frente) × 1,00 m de profundidad, conformada por marcos verticales y vigas horizontales en acero laminado en frío (Cold Rolled) mínimo calibre 18, Entrepaños en lamina galvanizada mínimo calibre 20 sistema de enganche seguro y pines de retención, y mínimo 5 niveles útiles de almacenamiento, soportando una capacidad mínima de 500 kg por nivel; incluye acabados superficial en pintura electrostática de alta resistencia anticorrosivo, transporte hasta las instalaciones indicadas, descarga, montaje completo con nivelación precisa, anclaje estructural al piso mediante pernos de expansión, verificación de estabilidad, cumpliendo factor de seguridad adecuado y normas técnicas aplicables en Colombia.	Módulo	31	\$ 3.396.045	\$ 105.277.409	\$ 3.802.050	\$ 117.863.550	\$ 4.049.570	\$ 125.536.670

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

LOTE 2 ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA ALMACENAMIENTO DE LAS CAJAS PLÁSTICA ESTÁNDAR

Valores unitario IVA incluido

DESCRIPCIÓN	INDUSTRIAS ACUÑA SAS	DEPOT SOLUTIONS SAS	CORE ANALYSIS SAS	MICROCORE SAS
ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAJAS PLÁSTICAS ESTÁNDAR QUE SE ENCUENTRAN EN LA LITOTECA NACIONAL TIERRA DE PAZ DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.	\$ 8.032.500	\$ 4.038.760	\$ 7.128.100	\$ 5.810.700

LOTE 3 ESTANTERÍA INDUSTRIAL Y MOBILIARIA



Valores unitario IVA incluido

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTRUCTURAS PARRA MARROQUIN SAS	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	MICROCORE SAS
1	Mesa de laboratorio antivibratoria	Unidad	3	\$ 13.954.386	\$ 15.446.795	\$ 13.256.667
2	Gabinete para laboratorio	Unidad	1	\$ 14.635.088		\$ 13.903.333
3	Módulo tipo gavetero doble	Unidad	1	\$ 8.306.200	\$ 5.221.125	\$ 8.330.000
4	Módulo con compartimentos verticales y gavetas	Unidad	1	\$ 14.907.692	\$ 8.933.925	\$ 13.566.000
5	Módulo mixto con compartimentos verticales y gavetas	Unidad	1	\$ 10.461.539	\$ 4.417.875	\$ 9.520.000
6	Variante de módulo mixto	Unidad	1	\$ 10.200.000	\$ 5.459.125	\$ 9.282.000
7	Módulo tipo gavetero simple	Unidad	2	\$ 5.355.000	\$ 2.886.821	\$ 5.593.000

Nota: El gabinete de laboratorio cotizado por la empresa INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS, no se tuvo en cuenta para el estudio de mercado teniendo en cuenta que no cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

12.4 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES, PRECIO DE REFERENCIA y CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR.



El análisis del estudio de mercado se origina con base en las cotizaciones allegadas y debidamente avaladas por el comité técnico estructurador y los precios históricos de la entidad utilizando las siguientes medidas de tendencia central y estadísticas, las cuales permiten visualizar un criterio para establecer el precio de referencia:

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: marzo de 2026

- *MENOR VALOR COTIZADO POR ITEM
- *PROMEDIO COTIZADO POR ITEM
- *MEDIA GEOMETRICA COTIZADA POR ITEM
- *MEDIANA COTIZADA POR ITEM
- * DESVIACIÓN ESTANDAR
- *MINIMO ACEPTADO (PROMEDIO – 1 DESVIACIÓN ESTANDAR)

LOTE 1 ESTANTERÍA SEMIINDUSTRIAL TIPO SEMI PESADO

ITEM	DESCRIPCION	PROMEDIO	MEDIANA	MINOR VALOR	MEDIA GEOMETRICA	DESV.EST	MINIMO ACEPTADO
1	Adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de estantería metálica semipesada tipomodular, desmontable y ajustable en altura, con dimensiones nominales por módulo de 2,40 m de alto x 2,40 m de ancho (frente) x 1,00 m de profundidad, conformada por marcos verticales y vigas horizontales en acero laminado en frío (Cold Rolled) mínimo calibre 18, Entrepaños en lámina galvanizada mínimo calibre 20 sistema de enganche seguro y pines de retención, y mínimo 4 niveles útiles de almacenamiento, soportando una capacidad mínima de 500 kg por nivel; incluye acabado superficial en pintura electrostática de alta resistencia anticorrosiva, transporte hasta las instalaciones indicadas, descarga, montaje completo con nivelación precisa, anclaje estructural al piso mediante pernos de expansión, verificación de estabilidad, cumpliendo factor de seguridad adecuado y normas técnicas aplicables en Colombia.	\$ 3.063.385	\$ 3.213.000	\$ 2.682.045	\$ 3.050.813	\$ 332.792	\$ 2.730.593
2	Adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de estantería metálica semipesada tipomodular, desmontable y ajustable en altura, con dimensiones nominales por módulo de 3,00 m de alto x 2,40 m de ancho (frente) x 1,00 m de profundidad, conformada por marcos verticales y vigas horizontales en acero laminado en frío (Cold Rolled) mínimo calibre 18, Entrepaños en lámina galvanizada mínimo calibre 20 sistema de enganche seguro y pines de retención, y mínimo 5 niveles útiles de almacenamiento, soportando una capacidad mínima de 500 kg por nivel; incluye acabado superficial en pintura electrostática de alta resistencia anticorrosiva, transporte hasta las instalaciones indicadas, descarga, montaje completo con nivelación precisa, anclaje estructural al piso mediante pernos de expansión, verificación de estabilidad, cumpliendo factor de seguridad adecuado y normas técnicas aplicables en Colombia.	\$ 3.749.222	\$ 3.802.050	\$ 3.396.045	\$ 3.739.384	\$ 329.950	\$ 3.419.272

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: marzo de 2026



LOTE 2 ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA ALMACENAMIENTO DE LAS CAJAS PLÁSTICA ESTÁNDAR

DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	MEDIANA	Menor Valor	MEDIA GEOMETRICA	DESV.EST	MINIMO ACEPTADO
ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAJAS PLÁSTICAS ESTÁNDAR QUE SE ENCUENTRAN EN LA LITOTECA NACIONAL TIERRA DE PAZ DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.	6.252.515	6.469.400	4.038.760	6.054.458	1.735.022	4.517.493

LOTE 3 ESTANTERÍA INDUSTRIAL Y MOBILIARIA

No.	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	MEDIANA	Menor Valor	MEDIA GEOMETRICA	DESV.EST	MINIMO ACEPTADO
1	Mesa de laboratorio antivibratoria	14.219.283	13.954.386	13.256.667	14.190.395	1.118.836	13.100.447
2	Gabinete para laboratorio	14.269.211	14.269.211	13.903.333	14.264.519	517.428	13.751.783
3	Módulo tipo gavetero doble	7.285.775	8.306.200	5.221.125	7.122.030	1.788.079	5.497.696
4	Módulo con compartimentos verticales y gavetas	12.469.206	13.566.000	8.933.925	12.179.651	3.134.277	9.334.929
5	Módulo mixto con compartimentos verticales y gavetas	8.133.138	9.520.000	4.417.875	7.605.866	3.251.770	4.881.368
6	Variante de módulo mixto	8.313.708	9.282.000	5.459.125	8.025.183	2.514.392	5.799.316
7	Módulo tipo gavetero simple	4.611.607	5.355.000	2.886.821	4.421.891	1.498.441	3.113.166

Teniendo en cuenta la información de las cotizaciones recibidas la entidad determina la utilización del promedio aritmético, para efecto de establecer el precio de referencia techo para el ítem.



	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

LOTE 1 ESTANTERÍA SEMIINDUSTRIAL TIPO SEMI PESADO

ITEM	DESCRIPCION	CRITERIO	PRECIO REFERENCIA TECHO UNITARIO
1	Adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de estantería metálica semipesada tipomodular, desmontable y ajustable en altura, con dimensiones nominales por módulo de 2,40 m de alto x 2,40 m de ancho (frente) x 1,00 m de profundidad, conformada por marcos verticales y vigas horizontales en acero laminado en frío (Cold Rolled) mínimo calibre 18, Entrepasos en lámina galvanizada mínimo calibre 20 sistema de enganche seguro y pines de retención, y mínimo 4 niveles útiles de almacenamiento, soportando una capacidad mínima de 500 kg por nivel; incluye acabados superficial en pintura electrostática de alta resistencia anticorrosiva, transporte hasta las instalaciones indicadas, descarga, montaje completo con nivelación precisa, anclaje estructural al piso mediante pernos de expansión, verificación de estabilidad, cumpliendo factor de seguridad adecuado y normas técnicas aplicables en Colombia.	PROMEDIO	\$ 3.063.385
2	Adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de estantería metálica semipesada tipomodular, desmontable y ajustable en altura, con dimensiones nominales por módulo de 3,00 m de alto x 2,40 m de ancho (frente) x 1,00 m de profundidad, conformada por marcos verticales y vigas horizontales en acero laminado en frío (Cold Rolled) mínimo calibre 18, Entrepasos en lámina galvanizada mínimo calibre 20 sistema de enganche seguro y pines de retención, y mínimo 5 niveles útiles de almacenamiento, soportando una capacidad mínima de 500 kg por nivel; incluye acabados superficial en pintura electrostática de alta resistencia anticorrosiva, transporte hasta las instalaciones indicadas, descarga, montaje completo con nivelación precisa, anclaje estructural al piso mediante pernos de expansión, verificación de estabilidad, cumpliendo factor de seguridad adecuado y normas técnicas aplicables en Colombia.	PROMEDIO	\$ 3.749.222
			\$ 6.812.607

LOTE 2 ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA ALMACENAMIENTO DE LAS CAJAS PLÁSTICA ESTÁNDAR

DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PRECIO REFERENCIA TECHO UNITARIO
ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS MÓVILES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS CAJAS PLÁSTICAS ESTÁNDAR QUE SE ENCUENTRAN EN LA LITOTECA NACIONAL TIERRA DE PAZ DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.	PROMEDIO	\$ 6.252.515

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

LOTE 3 ESTANTERÍA INDUSTRIAL Y MOBILIARIA



No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIA TECHO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Mesa de laboratorio antivibratoria	\$ 14.219.283	3	\$ 42.657.849
2	Gabinete para laboratorio	\$ 14.269.211	1	\$ 14.269.211
3	Módulo tipo gavetero doble	\$ 7.285.775	1	\$ 7.285.775
4	Módulo con compartimentos verticales y gavetas	\$ 12.469.206	1	\$ 12.469.206
5	Módulo mixto con compartimentos verticales y gavetas	\$ 8.133.138	1	\$ 8.133.138
6	Variante de módulo mixto	\$ 8.313.708	1	\$ 8.313.708
7	Módulo tipo gavetero simple	\$ 4.611.607	2	\$ 9.223.214
				\$ 102.352.101

Notas Generales

- 1) IVA y otros impuestos: En caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.
- 2) Los interesados en el presente proceso deberán presentar su oferta en la plataforma SECOP II, en los lotes en los que participarán, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.
- 3) Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo.
- 4) Para aquellos proponentes que no están obligados a facturar IVA su precio de referencia será el VALOR UNITARIO ANTES DE IVA, conforme al cuadro de precios de referencia discriminado.

12.5 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el sondeo del mercado realizado para este proceso, se define el valor unitario acorde a las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado, se define un presupuesto oficial por un valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$720.913.401)**, incluido el IVA y todos los demás gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, con base en el análisis del estudio de mercado, el cual se origina en las cotizaciones allegadas y debidamente avaladas por el comité técnico estructurador.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	

El proceso incluye tres lotes los cuales se encuentran presupuestados de la siguiente forma:

No. LOTE	TIPO ELEMENTO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Estantería semiindustrial tipo semi pesado	\$ 257.141.592
2	Estantes metálicos móviles para almacenamiento de las cajas plástica estándar	\$ 361.419.708
3	Estantería industrial y mobiliario	\$ 102.352.101
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 720.913.401

El presente proceso se adelantará por medio de Subasta Inversa; los oferentes presentarán la oferta para lo cual se sugiere atender los valores unitarios techo establecidos por la entidad; el valor de la oferta económica deberá ser diligenciado en la plataforma SECOP II, el cual debe incluir la totalidad de ítems requeridos en el presente proceso.

La entidad se permite precisar que cada lote es independiente, por lo cual se solicita diligenciar en la plataforma SECOP II la oferta económica de cada lote atendiendo las indicaciones de la entidad.

Nota No. 1 El proceso se adjudicará por el valor del presupuesto oficial establecido para los lotes No.1 y 2, al proponente que realice el lance válido más bajo durante el evento de subasta inversa electrónica para cada uno de los lotes o en caso de no ser necesario realizarse subasta por el valor de la oferta válida más baja. Respecto al lote No. 3 el proceso se adjudicará por el valor del lance válido más bajo.



La Entidad adquirirá Bienes y Servicios acorde a la modalidad de monto agotable, mediante el sistema de precios unitarios fijos, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente para los lotes No. 1 y 2.

Nota No. 2 Para los lotes No. 1 y 2 el presupuesto se ejecutará a monto agotable, toda vez que en la respectiva ejecución se conocerá la necesidad del servicio por parte de la Entidad.

Nota No. 3: En todo caso, los precios de los ítems son precios de referencia, por lo tanto, el proponente que desee participar en la presente contratación deberá presentar su oferta económica en la plataforma SECOP II, sin sobrepasar el valor de los ítems establecidos, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Durante toda la subasta, se tendrá como margen mínimo de mejora de oferta el TRES POR CIENTO (3%), para cada uno de los lotes, sobre la oferta inicial de menor valor de las ofertas habilitadas en relación al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA del presupuesto oficial estimado. Los lances que no igualen o superen el margen indicado, no serán válidos.

Nota 4: La Participación y adjudicación del presente proceso se puede realizar de manera parcial o total, según la presentación de las propuestas allegadas en el transcurso del proceso.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

12.6 FORMA DE PAGO

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO realizará un (1) solo pago por el 100% del valor del contrato a la entrega, ensamble y/o armado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, de acuerdo al lote que corresponda y previa presentación de los siguientes documentos: recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC junto con la documentación del equipo como lo son manuales, ficha técnica y garantía según las especificaciones establecidas en el anexo técnico, la factura y la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El valor total a pagar incluye IVA y demás impuestos aplicables, tasas y contribuciones a que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del mismo, mediante la modalidad de precios unitarios fijos, de acuerdo a la oferta económica.

La documentación debe presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el Servicio Geológico Colombiano está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente, a la liquidez de tesorería y a la verificación de esta en el SECOP II.

El contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

13. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al Análisis que hace la Entidad de conformidad con el numeral 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así:

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, entre otros”; el comité económico estructurador tomó como referencia de la página de la Superintendencia de Sociedades, Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2024.


La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP, por lo anterior, el proponente acreditará su capacidad financiera a través del RUP en el que se verificarán los Estados Financieros reportados a 31 de diciembre de 2025 registrados y en firme.

Para determinar el sector económico de la consulta se tiene en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas – CIU revisión 4 adaptada para Colombia bajo los siguientes códigos:



2829 Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo



	Dirección General - DG		
	Gestión Contractual		
	Estudio del Sector		
			Fecha de Emisión: marzo de 2026

No.	Nit	Capital de trabajo	índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	800200493	\$ -	1,0	61%	N/A	24,3%	9,5%
2	830046068	\$ -	1,0	57%	10,68	17,6%	7,5%
3	890116102	\$ -	1,0	59%	2,14	17,5%	7,2%
4	890302311	\$ -	1,0	52%	0,35	0,8%	0,4%
5	901308114	\$ -	1,0	70%	1,11	35,6%	10,8%
6	830001114	\$ 94.685.937	7,1	30%	-0,45	-0,6%	-0,4%
7	860350922	\$ 5.393.389	1,6	44%	1,14	8,0%	4,5%
8	900806600	\$ 128.480.936	1,4	63%	1,99	9,0%	3,3%
9	800008639	\$ 2.603.763	3,6	19%	24,44	17,9%	14,5%
10	800032069	\$ 5.426.018	4,4	45%	1,90	22,3%	12,2%
11	800096434	\$ 680.736	1,3	63%	1,92	22,4%	8,4%
12	800172117	\$ 629.788	1,5	53%	5,19	17,5%	8,3%
13	800201735	\$ 17.082.620	4,2	54%	N/A	24,4%	11,3%
14	800216624	\$ 1.149.636	1,9	38%	2,38	12,2%	7,6%
15	800234784	\$ 8.214.959	1,9	35%	1,28	6,3%	4,1%
16	802015544	\$ 2.415.048	2,3	92%	0,62	9,4%	0,7%
17	804003084	\$ 22.914.787	2,0	71%	1,41	30,4%	8,9%
18	804016740	\$ 5.528.618	1,6	53%	N/A	16,7%	7,8%
19	805000856	\$ 2.563.051	2,8	67%	1,45	12,7%	4,2%
20	805002803	\$ 13.627.078	2,4	34%	N/A	25,5%	16,9%
21	805004659	\$ 5.725.743	5,0	34%	N/A	11,2%	7,4%
22	811022489	\$ 4.407.476	2,6	73%	N/A	15,0%	4,0%
23	811022698	\$ 2.609.707	4,5	22%	N/A	9,0%	7,1%
24	811030826	-\$ 39.839	0,9	67%	N/A	21,4%	7,0%
25	815004411	\$ 776.624	1,2	60%	3,07	3,6%	1,5%
26	830017558	\$ 6.483.768	3,1	35%	-0,64	-5,7%	-3,7%
27	830033982	\$ 17.171.226	3,5	50%	1,37	26,9%	13,5%
28	830034319	\$ 3.730.013	2,4	16%	12,25	2,4%	2,0%
29	830058620	\$ 3.111.495	1,7	53%	1,00	21,4%	10,0%
30	830069247	\$ 3.940.681	4,3	13%	5,99	12,5%	10,9%
31	830092541	\$ 4.945.852	1,8	56%	6,72	39,9%	17,7%
32	830109078	\$ 4.735.483	2,4	50%	5,83	37,3%	18,7%
33	860003981	\$ 10.804.638	1,5	55%	N/A	16,4%	7,3%
34	860054862	\$ 1.860.506	1,5	42%	N/A	9,3%	5,3%
35	860507111	\$ 1.137.280	2,1	43%	N/A	17,0%	9,6%
36	890106697	\$ 7.938.824	1,4	69%	4,43	21,5%	6,6%
37	890303642	\$ 13.503.913	3,2	70%	N/A	6,5%	1,9%
38	890307709	\$ 908.170	1,6	95%	N/A	-2,9%	-0,2%
39	890327072	\$ 2.434.851	2,8	32%	5,70	4,8%	3,3%
40	890805053	\$ 24.149.853	3,6	26%	2,65	16,5%	12,2%
41	900062698	\$ 4.629.211	7,9	42%	7,96	17,0%	9,8%
42	900178947	\$ 255.391	1,5	62%	5,55	29,5%	11,3%
43	900194508	\$ 433.870	1,3	50%	1,87	19,1%	9,6%
44	900200526	\$ 6.104.331	2,9	73%	1,28	36,3%	9,7%

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026



No.	Nit	Capital de trabajo	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
45	900225517	\$ 1.561.422	2,1	59%	0,02	0,4%	0,2%
46	900340930	\$ 3.891.355	2,1	58%	1,42	16,9%	7,0%
47	900341778	\$ 1.664.521	2,1	75%	0,43	20,6%	5,1%
48	900358250	\$ 1.754.487	8,8	45%	N/A	-6,3%	-3,5%
49	900384485	-\$ 887.658	0,7	39%	N/A	15,5%	9,4%
50	900417394	\$ 1.709.956	2,4	47%	3,64	23,8%	12,6%
51	900438414	\$ 4.095.088	2,4	48%	4,29	17,3%	8,9%
52	900493367	\$ 3.442.887	5,2	50%	2,07	25,1%	12,6%
53	900535940	\$ 687.837	2,1	39%	N/A	6,1%	3,7%
54	900544521	\$ 3.729.561	2,2	53%	2,84	31,6%	15,0%
55	901242351	\$ 4.039.492	2,6	13%	N/A	0,9%	0,8%
56	800119427	\$ 1.287.619	1,3	36%	0,37	2,4%	1,5%

Con la información anterior se calculan las siguientes medidas para el análisis de los indicadores financieros del sector, así:



INDICADOR ESTADÍSTICO	CAPITAL TRABAJO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MINIMO	-\$ 88.195.230	0,09	0%	11,99	-16,3%	-12,4%
MAXIMO	\$ 112.465.189	9,28	91%	21,99	29,6%	14,9%
MEDIANA	\$ 1.472.828	1,77	43%	2,47	10,6%	6,0%
PROMEDIO	\$ 5.232.340	2,27	44%	3,73	10,1%	5,3%
DESVIACIÓN	\$ 17.048.687	1,63	20%	5,87	11,0%	5,8%

Así mismo, para establecer los indicadores financieros del proceso de selección la Entidad a fin de determinar indicadores del sector objeto del proceso de selección que permitan que exista pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros que puedan afectar al futuro contratista tiene en cuenta los factores propios del proceso

INDICADOR REQUERIDO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA		

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	

	INDICADOR REQUERIDO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 50\%$ del Presupuesto oficial	Ajustado a la capacidad requerida para cumplir con el 100% de la ejecución de acuerdo con las características del sector y el proceso	<p>Este indicador representa la liquidez operativa del proponente.</p> <p>Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.</p>
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1.4 VECES	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde a la mediana de los datos analizados con empresas del sector	<p>Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p>
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 60\%$	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde al máximo presentado entre las empresas que participaron de la solicitud de información de la entidad.	<p>Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.</p> <p>A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p>
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1 VECES	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde a la mediana de los datos analizados con empresas del sector	<p>Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.</p> <p>A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p>
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	

	INDICADOR REQUERIDO	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 3\%$	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso y responde al promedio de los datos analizados con empresas del sector	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 7\%$	Ajustado de acuerdo con las capacidades del sector y las características del proceso igualado por lo menos a la rentabilidad del activo.	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

FORMULAS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El SGC efectuará el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el numeral INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL OFERENTE, del pliego de condiciones, los cuales se deben allegar en pesos colombianos. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la Entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

CAPITAL DE TRABAJO= CT



CT=Activo Corriente – Pasivo Corriente

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento Total = $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: marzo de 2026

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

UTILIDAD OPERACIONAL
COSTOS FINANCIEROS

NOTA: En caso de que el proponente no tenga obligaciones financieras, este indicador no se calcula y se evaluará como no aplica (N/A).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

UTILIDAD OPERACIONAL x 100
PATRIMONIO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

UTILIDAD OPERACIONAL x 100
ACTIVO TOTAL


NOTAS GENERALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

En el evento en que el proponente sea un consorcio o promesa de sociedad futura la acreditación de la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será igual a la sumatoria de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto, cada uno de los integrantes del consorcio o promesa de sociedad futura aporta al valor total de cada componente del indicador, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

En el evento en que el proponente sea una unión temporal la acreditación de la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será el resultado de la ponderación de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto cada uno de los integrantes de la unión temporal aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

Para el caso de oferentes plurales ó proponentes extranjeros - persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el formato Capacidad Financiera y Organizacional, con la información de cada uno de los integrantes.

ANALISIS CRITERIOS DIFERENCIALES

1. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de personas con Discapacidad en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2., en virtud del cual se establecen las herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. referente a la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad contenidos en el Decreto 287 de 2026, por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la 2 de la Sección 4 Capítulo 2 del Título 1 la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; la entidad una vez realizado el análisis normativo, ha determinado que para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, no hay información suficiente por segmento de mercado que permita la incorporación de criterios fundamentados en indicadores organizacionales y/o financieros, por lo que se dará aplicación de criterios diferenciales de experiencia, los cuales serán definidos en los Estudios Previos del proceso.



2. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Considerando que el presente proceso corresponde a una invitación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, se concluye que no se dará aplicación a este artículo, toda vez que la norma no lo contempla como parte de los procesos aplicables

3. Análisis sobre el Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Dado que el servicio debe ser prestado de conformidad con lo establecido en la Circular externa No. 008 del 17 de febrero de 2021 expedida por la Administración del SIIF Nación, no procede lo establecido en el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	
		Fecha de Emisión: marzo de 2026

4. Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 el cual señala: “Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia”.

Para tal efecto, las empresas que manifiesten dentro de la carta de presentación de oferta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mencionado artículo se les verificará la experiencia de acuerdo a lo mencionado en los estudios previos del proceso.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, envió el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Teniendo en cuenta que el umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encuentra por un valor de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$511.708.497)** por lo tanto, al comparar contra el presupuesto de cada uno de los lotes que hacen parte del presente proceso, se puede establecer que para los lotes No. 1, 2 y 3 se podría limitar a mi Pymes.

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2022. Guía para la elaboración de estudios de sector, GEES-V.2. Bogotá.
DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 2022. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

Revisión 4 Adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE, Información para todos

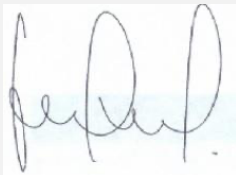
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, 2013. Plan estratégico del conocimiento geológico en el territorio colombiano, 2013 - 2023. Bogotá.

	Dirección General - DG	
	Gestión Contractual	
	Estudio del Sector	Fecha de Emisión: marzo de 2026

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). <https://www.dane.gov.co/>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
 Colombia Compra eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co/>
 Colombia Compra eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co/>
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDIkc04Y2lxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>
 SuperIntendencia de sociedades <https://www.supersociedades.gov.co/>
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
<https://www.rues.org.co/detalle/05/0000110742>
<https://www.rues.org.co/detalle/04/0003527334>
<https://www.rues.org.co/detalle/04/0002061983>
<https://www.rues.org.co/detalle/04/0000651766>

Elaboró:



Oscar Felipe Polanía Ibarra
 “Aspectos Económicos y Financieros”



Edgar Chaparro Anaya
 “Aspectos Técnicos”

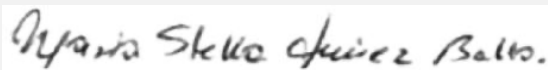
William Merchán M.
William Merchán Meléndez
 “Aspectos Técnicos”



Angie Paola Escalante Rodríguez
 Aspectos Técnicos Lote 1 – GTSA



Ariel Portocarrero Angulo
 Aspectos Técnicos Lote 3 – DGA



María Stella Jiménez
 Aspectos Técnicos Lote 3 - DRM

Bogotá D.C. mayo de 2026